



VISTO BUENO DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA

Dirección de Desarrollo Urbano

Código	TR-SEDESU/DDU/CDI-011	Fecha creación	Autorizado
--------	-----------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	Visto Bueno de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana
------------------------------------	---

Modalidad	Nuevo
-----------	-------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., 2009, Artículo 124
--	--

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	Aplicará para los fraccionamiento autorizados
---	---

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	<p>1.-Usuario: Presentar el formato de solicitud debidamente requisitado y documentación con la que acredita los requisitos en la Ventanilla Única.</p> <p>2.-Servidor Público: Recibe el formato de solicitud por duplicado y documentación anexa, revisa, y coteja que cumpla con la totalidad de los requisitos, genera Pase a Caja, recibe comprobante de pago inicial, asigna folio, sella y entrega comprobante a usuario.</p> <p>3.-Servidor Público: Informa al usuario circunstancias derivadas de la solicitud.</p> <p>4.-Usuario: Se presenta en la Ventanilla única en el plazo previsto, solicita el Pase a Caja de los derechos a cubrir, y exhibe comprobante del pago de derechos.</p> <p>5.-Servidor Público: Registra y entrega documentos a obtener.</p>
--	---

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Público en general.
---	---------------------

Descripción de los beneficios	Promover al interior de los fraccionamientos el respeto y apego las autorizaciones emitidas, así como a la normatividad vigente.
-------------------------------	--

Datos Requeridos para el trámite	<p>1.- Trámite a realizar (indicar el trámite a solicitar).</p> <p>2.- Datos del propietario/representante legal (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Razón Social/Representante legal, Calle, Número, Colonia o Fraccionamiento, Código Postal, Localidad o Delegación, Municipio, Estado, Teléfono, R.F.C., Correo electrónico y Firma).</p> <p>3.- Datos del Director Responsable de Obra (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Teléfono, Calle, Número, Colonia o Fraccionamiento, Localidad o Delegación/Municipio, Registro Colegio, Cédula Profesional y Firma).</p> <p>4.- Datos del gestor responsable (Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), Teléfono y Firma).</p> <p>5.- Datos del predio (Clave Catastral, Superficie, Ubicación, Tipo de Fraccionamiento y Propuesta de Denominación).</p>
----------------------------------	--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
<p>1. Solicitud para Visto Bueno de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana</p> <p>2. Instrumento Público que acredite la propiedad.</p> <p>3. Escritura Pública del Acta Constitutiva (en caso de personas morales).</p> <p>4. Poder representante y/o apoderado legal (en su caso).</p> <p>5. Identificación oficial con fotografía del propietario o representante legal (en su caso).</p> <p>6. Identificación del Director Responsable de Obra; así como, su credencial del Colegio y Cédula Profesional.</p> <p>7. Boleta de pago del impuesto predial.</p> <p>8. Propuesta de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana</p>	<p>1. Con firma autógrafa, sin tachaduras ni enmendaduras.</p> <p>2. Inscrito en el Registro público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>3. Inscrito en el Registro público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>4. Escritura Pública.</p> <p>5. Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de Defensa Nacional. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o del Distrito Federal que tenga impresa la CURP. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda. emitido por la autoridad</p>			<p>1. Impreso (original y copia).</p> <p>2. Archivo digital.</p> <p>3. Archivo digital.</p> <p>4. Archivo digital.</p> <p>5. Archivo digital.</p> <p>6. Archivo digital.</p> <p>7. Archivo digital.</p> <p>8. Impreso original</p>

	<p>competente. Certificado de Matricula Consular, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o en su caso por la Oficina Consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.</p> <p>6. Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaria de Defensa Nacional. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o del Distrito Federal que tenga impresa la CURP. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente. Certificado de Matricula Consular, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o en su caso por la Oficina Consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.</p> <p>7. Vigente.</p> <p>8. Firmado por Representante Legal y Director Responsable de Obra</p>			
--	--	--	--	--

Fundamento jurídico	Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., 2009, Artículo 124; Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 24, Fracción I, Numeral 2; Artículo 24, Fracción XVI, Numeral 5; Artículo 24, Fracción XVI, Numeral 8 y Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, 2009, Artículo 20.
---------------------	---

Medio de Presentación	Presencial (formato predeterminado)
Fundamento jurídico	Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, 2009, Artículos 13 y 38

Formatos y otros documentos.	

Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	Tipo de ficta	Afirmativa o negativa.
Plazo apercibimiento	3 días hábiles posteriores al ingreso	Vigencia	Sin vigencia.
Fundamento jurídico	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 2009, Artículos 16 y 17.		

Documento a conservar del trámite o servicio	Copia del oficio de resolución, Reglamento de construcción e imagen urbana, <u>comprobante de pago de derechos y requisitos.</u>
Fundamento jurídico	Ley de Archivos del Estado de Querétaro, 2009.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma	
No requiere de inspección física	

Horario de atención	Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
---------------------	--

¿Qué costo tiene?	
Varibale	
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 24, Fracción I, Numeral 2; Artículo 24, Fracción XVI, Numeral 5; Artículo 24, Fracción XVI, Numeral 8.

Criterios de Resolución	
-------------------------	--

Resolución emitida conforme a lo establecido en el Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., Código Urbano del Estado de Querétaro, Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, Programas de Desarrollo Urbano para el Municipio de El Marqués, Qro., Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Qro., Ley de Procedimientos Administrativo para el Estado de Querétaro, y demás disposiciones legales aplicables

Fundamento jurídico

Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., 2009, Artículo 5.

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Secretaría de Desarrollo Sustentable

Datos del contacto para consulta y envío de información

Oficinas de atención

Ing. Arq. Natalia Hurtado Martínez  
Coordinador de Desarrollos Inmobiliarios.  
Secretaría de Desarrollo Sustentable.  
nhurtado@elmarques.gob.mx  
4422388400, Ext. 1824  
Horario: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.  
Carretera La Griega km 6.3 ExHacienda Jesús María, Carretera Estatal  
#210, El Marqués, Qro.

Ing. Arq. Natalia Hurtado Martínez  
Coordinador de Desarrollos Inmobiliarios.  
Secretaría de Desarrollo Sustentable.  
nhurtado@elmarques.gob.mx  
4422388400, Ext. 1824  
Horario: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.  
Carretera La Griega km 6.3 ExHacienda Jesús María, Carretera Estatal  
#210, El Marqués, Qro.

Quejas y Denuncias

Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

Lic. Yadira Azucena Córdova Salinas  
Auditor Superior Municipal  
Auditoria Superior Municipal  
yadira.cordova@elmarques.gob.mx  
4422388400  
Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués, Qro., C.P. 76240.

Información sobre las observaciones que presenta el trámite.

Hipervínculo de información adicional

Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).